



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.10

26 de mayo 2023

Español

Original: Inglés

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda, Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024
Punto 31.4 del orden del día

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL
PEZ GUITARRA BARBANEGRA (*Glaucostegus cemiculus*) EN EL APÉNDICE II Y DE
LA POBLACIÓN DE ESTA ESPECIE EN EL MAR MEDITERRÁNEO EN EL APÉNDICE I
DE LA CONVENCIÓN***

Resumen:

El gobierno de Israel ha presentado la propuesta adjunta para la inclusión del pez guitarra barbanegra (*Glaucostegus cemiculus*) en el Apéndice II y de la población del mar Mediterráneo de la misma especie en el Apéndice I de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS).

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL
PEZ GUITARRA BARBANEGRA (*Glaucostegus cemiculus*) EN EL APÉNDICE II Y DE
LA POBLACIÓN DEL MAR MEDITERRÁNEO DE ESTA ESPECIE EN EL APÉNDICE I DE
LA CONVENCION***

A. PROPUESTA

Inclusión de la especie *Glaucostegus cemiculus* en el Apéndice II y de la población del mar Mediterráneo de la especie en el Apéndice I.

B. IMPULSOR: Israel

C. DECLARACIÓN JUSTIFICATIVA

1. Taxonomía

- 1.1 Clase Chondrichthyes
- 1.2 Orden Rhinoprístiformes
- 1.3 Familia Glaucostegidae
- 1.4 Género, especie, incluidos el autor y el año (nombre aceptado): *Glaucostegus cemiculus* (Geoffroy Saint-Hilaire, 1817)
- 1.5 Sinónimos científicos (nombres no aceptados)
 - Rhinobathos cemiculus
 - Rhinobatos cemiculus
 - Rhinobatos cemiculus rasmus
 - Rhinobatos congolensis
 - Rhinobatos rasmus
 - Rhinobatus cemiculus
 - Rhinobatus congolensis
 - Rhinobatus rasmus
- 1.6 Nombres comunes
 - Inglés: Blackchin guitarfish
 - Francés: Guitarre De Mer Fousseuse
 - Español: Guitarra Barbanegra, Guitarró

2. Descripción general

La especie propuesta (*Glaucostegus cemiculus*) es una raya de tamaño mediano (de hasta 265 cm de longitud total) parecida a un tiburón, que se encuentra en el océano Atlántico oriental, desde la costa norte de Portugal hasta Angola, incluido el mar Mediterráneo. Habita en aguas costeras y de la plataforma continental desde cerca de la costa hasta profundidades de aproximadamente 80 m, en fondos blandos arenosos y fangosos en los cuales se alimenta de invertebrados bentónicos.

Al igual que otros miembros de esta familia, la *G. cemiculus* tiene una productividad biológica baja y una larga duración de las generaciones (15 años) y produce una sola camada anual (vivípara) de aproximadamente 5 a 20 crías, con variaciones según la región y el tamaño de la hembra.

La especie ha sido recientemente considerada por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) «en peligro crítico de extinción en todo el mundo» (Kyne & Jabado, 2019), ya que las poblaciones han sufrido una reducción del 90 % en 3 generaciones

y han sido extirpadas de gran parte de su área histórica de distribución (especialmente del mar Mediterráneo).

En la mayor parte de su área de distribución, esta especie es simpátrica con otra especie de pez guitarra, la *Rhinobatos rhinobatos*, que se incluyó en los Apéndices de la CMS en 2017, aunque el estado de conservación de la *G. cemiculus* de mayor tamaño es, al parecer, todavía más alarmante.

Es bien sabido que la migración estacional está vinculada al ciclo reproductivo anual, aunque, al igual que otras especies de rayas y de las rayas similares a los tiburones que ya figuran en los Apéndices de la CMS, está poco documentada en la literatura científica. Las hembras migran hacia aguas poco profundas para parir a sus crías, y esto las hace especialmente vulnerables a la pesca practicada cerca de la costa.

En África occidental, la especie está sometida a una pesca intensiva tanto dirigida como no dirigida, en particular, a la pesca artesanal ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Todos los miembros de esta familia están muy demandados, debido a que sus aletas, de alta calidad, se exportan al Lejano Oriente. La carne se consume localmente.

3 Migraciones

3.1 Tipos de desplazamiento, distancia, carácter cíclico y predecible de la migración.

Muchas especies de pez guitarra migran estacionalmente. Presentan un patrón claro de desplazamiento basado en su ciclo reproductivo, ya que se agrupan estacionalmente, y las hembras visitan aguas poco profundas relativamente tranquilas para parir a sus crías. Los machos llegarán más tarde para el apareamiento. Este patrón predecible de la migración permite que los pescadores cuenten con la posibilidad de tener como objetivo a los ejemplares adultos durante esta fase crítica de su ciclo de vida. Por ejemplo, para parir a sus crías, el pez guitarra brasileño *R. horkelli*, en peligro crítico de extinción, migra de noviembre a marzo hacia aguas costeras cuya profundidad es inferior a 20 m (Pollom et al., 2020). Esta migración estacional hacia aguas poco profundas hace que los peces guitarra sean particularmente vulnerables a las actividades pesqueras que utilizan redes de enmalle y de arrastre.

A lo largo de la costa de África occidental, los pescadores de la región que abarca Mauritania, Senegal, Guinea, Guinea-Bissau y Sierra Leona sincronizan las actividades de pesca del pez guitarra con este patrón migratorio y comportamiento reproductivo predecible. Los pescadores buscan la *G. cemiculus* y otras especies de pez guitarra cuando estas migran hacia aguas poco profundas para parir a sus crías (Newell, 2017).

En el Mediterráneo oriental, los pescadores han puesto en conocimiento observaciones anuales periódicas de alevines de pez guitarra entre junio y noviembre durante los últimos cuarenta años (Azrieli et al., en revisión). Un estudio reciente realizado en la costa israelí demuestra la clara tendencia de las variaciones estacionales de la población de *G. cemiculus*: una abundante población desde mediados de agosto hasta septiembre y una disminución de las cifras a medida que se acerca noviembre (Azrieli et al., 2022). Al parecer, allí donde la *G. cemiculus* y la *R. rhinobatos* son simpátricas, esta última permanece en aguas más profundas que la primera (Azrieli et al., 2022).

En el Parque Nacional Banco de Arguin, ubicado en la costa oeste de Mauritania (África occidental), existen claras diferencias estacionales en cuanto a la proporción de los sexos y a la madurez de los individuos en las aguas costeras: tanto los machos como las hembras abandonan la zona costera cuando alcanzan la madurez. Las hembras maduras regresaron

en julio para pasar el final de su período de gestación y los machos maduros regresaron en septiembre para reproducirse (Valadou et al., 2006).

En la literatura científica no hemos podido encontrar datos fiables que determinen en qué medida los patrones migratorios estacionales y predecibles también traspasan las fronteras internacionales. Sin embargo, dada la antigua área de distribución de la especie en todo el Mediterráneo y las migraciones estacionales documentadas sobre la *G. cemiculus* en África occidental, es muy probable que haya cruces cíclicos de las fronteras internacionales, debido a la entrada y salida de la especie en las aguas internacionales. La especie se encuentra en numerosas áreas donde las fronteras internacionales están relativamente próximas, por lo que está claro que, cuando la especie se desplaza desde las aguas (internacionales) más profundas y, finalmente, hacia zonas de cría menos profundas, es muy probable que cruce las fronteras internacionales. Incluso sin contar con datos concluyentes sobre las migraciones que cruzan las fronteras internacionales, no hay duda de que la cooperación internacional promovida por la CMS dentro del mar Mediterráneo y a lo largo de la costa occidental de África será beneficiosa para el estado de conservación de esta especie en peligro crítico de extinción.

3.2 Proporción de la población migratoria y por qué es una proporción significativa.

Las hembras, que, al parecer, constituyen alrededor de la mitad de la población, migran hacia aguas poco profundas para parir (dar a luz) a sus crías durante las migraciones estacionales. Tras el parto, los machos migran desde las aguas más profundas hacia las aguas poco profundas para aparearse con las hembras. Este patrón migratorio estacional predecible hace que la especie sea muy susceptible a la disminución derivada de la pesca no reglamentada.

4 Datos biológicos (distintos de los migratorios)

4.1 Distribución (actual e histórica)

En el Atlántico, la *G. cemiculus* habita desde el norte de Portugal hasta Angola, y, en el mar Mediterráneo, habita principalmente a lo largo de la costa norteafricana y la cuenca oriental. La *G. cemiculus* tiene un área de distribución similar, aunque más restringida, a la de la *R. rhinobatos*.

En el siglo XIX y a principios del XX, la *G. cemiculus* era común en todo el norte del Mediterráneo, pero actualmente escasea en el norte y el oeste del mar Mediterráneo, ya que ha sido extirpada de sus antiguas áreas de distribución (Last et al., 2016).

Actualmente, a lo largo de las costas mediterráneas europeas, hay datos de su presencia en aguas italianas, especialmente en el sur, y alrededor de las Islas Baleares españolas, pero no hay datos de su presencia en aguas francesas. En la cuenca mediterránea oriental, su hábitat histórico solía abarcar desde el sureste de Turquía hasta Israel y en aguas egipcias donde todavía se encuentra. A lo largo de la costa norteafricana, está presente en Marruecos y el norte de Túnez (Newell, 2017).

4.2 Población (estimaciones y tendencias).

Se desconoce cuál es el tamaño de la población.

Hay mucha información sobre la enorme reducción del tamaño de la población en las últimas décadas, especialmente en África occidental. Por ejemplo, Seidu et al. (2022) encontraron que la mayoría (el 71 %) de los pescadores de Ghana a quienes se les preguntó, afirmaba que las capturas de los dos peces guitarra de mayor tamaño (*G. cemiculus* y *R. rhinobatos*) han disminuido en un 80-90 %, según recuerdan.

Entre 1998 y 2003 esta especie fue un objetivo importante en el Banco de Arguin, Mauritania. Se realizaron capturas de aproximadamente 400 t anuales con redes especializadas. Durante este período de captura dirigida, se hizo evidente la reducción del tamaño. Al comienzo de la pesca se capturaban ejemplares adultos; sin embargo, las capturas se componían principalmente de individuos inmaduros (comentario personal de M. Ducrocq, 2006, citado en Notarbartolo di Sciara et al., 2017).

La reciente Evaluación Mundial de la UICN concluyó que *G. cemiculus* ha sufrido una reducción de la población superior al 80 % durante las últimas tres generaciones (45 años), debido a los niveles reales de explotación (Kyne & Jabado, 2019).

4.3 Hábitat (breve descripción y tendencias)

Hábitat en fondos arenosos y fangosos desde la zona intermareal hasta unos 80-100 m.

4.4 Características biológicas

Morfología: raya bentónica parecida a un tiburón con una forma corporal moderadamente deprimida, alargada y similar a la de un tiburón, con aletas pectorales apenas crecidas, un disco subtriangular, dos aletas dorsales subiguales, bien desarrolladas y bien separadas, y un hocico alargado en forma de cuña. Superficie dorsal marrón con una parte inferior blanca y, generalmente, una mancha negruzca en el hocico, especialmente en los alevines. Sus crestas rostrales están estrechamente separadas y casi se unen en la frente (véase la Fig. 1). Sus lóbulos nasales anteriores se extienden poco o nada y sus aletas nasales posteriores son estrechas. Su espiráculo tiene dos pliegues bien desarrollados de aproximadamente el mismo tamaño. No tienen espina anal ni dorsal y tienen espinas alrededor del margen interno de sus órbitas, entre sus espiráculos, en sus hombros y a lo largo de la línea media de su disco y cola (Newell, 2017).

Las hembras maduran más tarde que los machos y crecen más, y la fecundidad de las hembras aumenta con el tamaño (Capapé y Zaouali, 1994). La reproducción es vivípara lecitotrófica con un ciclo reproductivo anual y camadas de 5 a 12 crías vivas encontradas en Túnez (Capapé, & Zaouali, 1994; Enajjar et al., 2012) y de 16 a 24 en Senegal (Seck et al., 2004). El tamaño al nacer en Israel oscilaba entre 23 cm y 36 cm y el peso oscilaba entre 45 g y 165 g (Azrieli et al., 2022). La edad de madurez es 2,9 años en los machos y 5,1 años en las hembras, con un tamaño en la madurez de 198 cm de longitud total en el caso de las hembras (Enajjar et al., 2012), aunque es probable que sea mayor, dado que la especie alcanza un tamaño máximo mayor.

El tamaño máximo es de 265 cm de longitud total (LT) y aumenta con la edad. El tamaño máximo y el tamaño máximo en la madurez han sido históricamente superiores en África occidental que en el Mediterráneo, aunque ya no hay capturas recientes de ejemplares grandes en África occidental.

Antiguamente, se estimaba que la duración de las generaciones era de aproximadamente 5 a 10 años (Notarbartolo di Sciara et al., 2016), pero más recientemente se ha calculado que la duración de las generaciones es de 15 años (Kyne & Jabado, 2019).

4.5 Función del taxón dentro de su ecosistema

Consume invertebrados demersales.

5. Estado de conservación y amenazas

5.1 Evaluación de la Lista Roja de la UICN

Evaluación mundial (Kyne & Jabado, 2019): en peligro crítico de extinción (CR A2d)

5.2 Información equivalente que sea relevante para evaluar el estado de conservación

No disponible

5.3 Amenazas para la población (factores, intensidad)

La sobrepesca

En las últimas décadas, las actividades pesqueras y el número de pescadores han aumentado en la región donde opera la Comisión Subregional de Pesca, o SRFC por sus siglas en inglés (África occidental), por el aumento de la demanda de productos derivados del tiburón y la raya durante el mismo período, debido al comercio de aletas de tiburón y raya (Diop & Dossa, 2011).

Sobre el efecto significativo de la sobrepesca de dos especies de peces guitarra migratorios (*G. cemiculus* y *R. rhinobatos*) en África occidental, Newell (2017) concluyó:

«... debido a la presión generalizada de la pesca dirigida, a la reducción del tamaño, inducida por la pesca, de la que se ha informado en numerosas zonas estudiadas de las áreas de distribución de estas especies, y a la naturaleza migratoria de la pesca del tiburón a lo largo de la costa de África occidental, concluimos que la sobreexplotación comercial está contribuyendo peligrosamente a que se extingan estas especies en esta zona de sus áreas de distribución».

La demanda

Las aletas «blancas» de las rayas similares a los tiburones (incluidos los peces sierra, wedgefishes y peces guitarra gigantes), se consideran las aletas de mayor calidad para el consumo humano y se encuentran entre las más valoradas en el comercio internacional de aletas de tiburón (Last et al., 2016). La carne es de alta calidad y generalmente se consume localmente. En las últimas décadas, las actividades pesqueras y el número de pescadores han aumentado en África occidental, por el aumento de la demanda de productos derivados del tiburón y la raya durante el mismo período, debido al comercio de aletas de tiburón. Los tiburones y las rayas, incluida la *G. cemiculus*, suelen ser el objetivo y actualmente están muy explotadas en toda la región por las pesquerías que utiliza redes y arrastres que provocan la sobrepesca. Las grandes naciones pesqueras de la región, como por ejemplo, Mauritania y Senegal, han observado el aumento significativo de las actividades pesqueras desde la segunda mitad del siglo XX, debido a las abundantes flotas pesqueras artesanales e industriales que operan en aguas de África occidental (Sall et al., 2021).

Otras presiones antropogénicas

Además de la presión pesquera, las poblaciones de las especies están sometidas a diversos impactos antropogénicos locales. Dado que las áreas costeras son un hábitat importante para estas especies, las actividades antropogénicas llevadas a cabo a lo largo de la costa (como la expansión de las infraestructuras, la contaminación, el turismo y las actividades acuáticas) las exponen a riesgos aún mayores (Bradai et al., 2012; Wosnick et al., 2018)

5.4 Amenazas relacionadas especialmente con las migraciones

La estacionalidad de las migraciones relacionadas con el ciclo reproductivo en la pesca dirigida es especialmente perjudicial, ya que las hembras grávidas son relativamente fáciles de capturar en las áreas menos profundas cercanas a la costa a la que migran para parir a sus crías, lo que hace que la pesca sea especialmente insostenible.

5.5 Explotación nacional e internacional

En África occidental la especie constituye un objetivo, principalmente por sus preciadas aletas, que se exportan al Lejano Oriente. Al parecer, la carne se utiliza localmente. En algunos países del sur y el este del Mediterráneo la pesca se centra en la carne, y esta también se registra esporádicamente como captura fortuita.

6. Estado de la protección y gestión de la especie

6.1 Estado de la protección nacional

Aunque todos los países de su área de distribución tienen áreas marinas protegidas, así como legislación relativa a las actividades pesqueras (entre las que se incluyen las restricciones en el uso de artes, y las zonas en las que el arrastre está prohibido en aguas costeras), la pesca de *G. cemiculus* suele estar mal gestionada en amplias zonas del área de distribución de la especie, y es poco probable que la presión pesquera disminuya en un futuro próximo.

En Mauritania se permite capturar elasmobranchios solo 2 meses al año, y los peces guitarra constituyen una de las mayores proporciones de especies capturadas allí (Leurs, 2018).

Senegal tiene un límite de tamaño de la *G. cemiculus*: 106 cm en el caso de los machos y 100 cm en el caso de las hembras.

Solo unos pocos países (como Israel y Turquía) prohíben totalmente pescar rayas, a las que consideran una especie protegida. Al parecer, ningún país adopta restricciones específicas respecto a la *G. cemiculus*.

Estados Unidos ha declarado que dos especies de peces guitarra, la *G. cemiculus* y la *R. rhinobatos*, están «en peligro de extinción» en virtud de una ley federal, la Ley sobre Especies en Peligro de Extinción (NOAA Fisheries, 2017). Aunque estas especies no habitan en aguas territoriales de los EE. UU., esta inclusión en las listas lucha contra el comercio ilegal de la especie hacia y dentro de los EE. UU. y permite aplicar la ley que regula las actividades ilegales relacionadas con esta especie que sean perpetuadas por ciudadanos estadounidenses en cualquier parte del mundo.

6.2 Estado de la protección internacional

La especie simpátrica *R. rhinobatos*, en peligro crítico de extinción, se incluyó en el Apéndice II de la CMS en la Duodécima Sesión de la Conferencia de las Partes (CoP12), celebrada en 2017, si bien su población del mar Mediterráneo se incluyó en ese momento en el Apéndice I de la CMS. Debido a que las amenazas y el estado de conservación son similares, actualmente se propone que la *G. cemiculus* se incluya en los mismos listados.

Todas las especies del género *Glaucostegus* spp. (que incluye a la *G. cemiculus*) se han incluido en la lista del Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) desde 2019. Por lo tanto, las exportaciones de pescado vivo y de todas sus partes y derivados requieren un dictamen de extracción no perjudicial (NDF, por sus siglas en inglés) y un

permiso de exportación CITES otorgado por el país exportador. Las importaciones desde el exterior de las aguas territoriales requieren el Certificado de Introducción Procedente del Mar, emitido por CITES.

La *G. cemiculus* está incluida en el Anexo II del Protocolo de Zonas Especialmente Protegidas y Diversidad Biológica en el Mediterráneo (SPA/BD, por sus siglas en inglés) en el marco del Convenio de Barcelona. Esta inclusión establece simultáneamente las restricciones que incumben a los miembros de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM); de conformidad con la Recomendación GFCM/36/2012/1 (que es un reglamento vinculante para los estados miembros de la CGPM), la especie no puede retenerse a bordo, transbordarse, desembarcarse, transferirse, almacenarse, venderse, exhibirse ni ofrecerse para la venta, y debe liberarse ilesa y viva, en la medida de lo posible.

En la UE se pueden pescar tiburones, aunque el cercenamiento de las aletas es ilegal.

Basándose en la información disponible, es probable que estas normas sean inadecuadas o que no se apliquen correctamente en zonas esenciales del área de distribución de esta especie y que gran parte de la pesca que afecta a esta especie no esté bien controlada. Además, las zonas del área de distribución de esta especie están sufriendo el aumento de la población humana y la mayor degradación de las zonas costeras, aunque en este momento se desconoce la magnitud que esta amenaza supone para esta especie. Por lo tanto, la amenaza futura que representa la presión continua de la pesca industrial y artesanal probablemente contribuya peligrosamente a que se extinga la *R. cemiculus*, y no existen normas vigentes que probablemente reduzcan esta amenaza y reviertan el declive de esta especie. (Newell, 2017).

6.3 Medidas de gestión

Ninguna.

6.4 Conservación del hábitat

Ya que es una especie que habita cerca de la costa, puede disfrutar de las regiones poco profundas donde se prohíben las capturas, como por ejemplo, las áreas marinas protegidas, siempre que la aplicación de la ley sea eficaz en estos hábitats, especialmente en las áreas poco profundas que se utilizan como criaderos.

6.5 Seguimiento de la población

Los datos sobre los desembarques son registrados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y varios organismos pesqueros regionales, aunque son notoriamente inexactos, especialmente en las áreas donde los pescadores artesanales realizan la mayor parte de las capturas. Además, los informes no siempre distinguen con precisión entre los datos de las capturas de especies similares, que a menudo se agrupan.

Se han realizado in situ algunos estudios observacionales y de pequeño marcado de la especie, como Azrieli et al. (2022), pero, al parecer, no ha habido ningún seguimiento a gran escala de esta especie.

7. Efectos de la enmienda propuesta

7.1 Beneficios previstos de la enmienda

Con suerte, esta inclusión inducirá a los organismos pesqueros regionales de los estados donde se encuentra el área de distribución a obligar al cumplimiento de una pesca más sostenible y a reducir la presión pesquera sobre esta especie en peligro crítico de extinción.

Tras incluirla en el Apéndice II de la CMS, la *G. cemiculus* también debería incluirse en el Anexo 1 del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre Tiburones) en el marco de la CMS.

7.2 Riesgos potenciales de la enmienda

No se ha previsto que haya ninguno.

7.3 Intención del impulsor en cuanto al desarrollo de un Acuerdo o una Acción Concertada

No es relevante.

8. Estados del área de distribución

Albania, Argelia, Angola, Benín, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Camerún, Congo, Croacia, Chipre, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bisáu, Israel, Italia, Líbano, Liberia, Libia, Malta, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nigeria, Portugal, Senegal, Sierra Leona, Eslovenia, España, República Árabe Siria, Togo, Túnez y Turquía.

9. Consultas

Los impulsores escribieron una carta de consulta que la Secretaría envió a todos los Estados del área de distribución. Las respuestas se incluyen como anexo a esta propuesta.

Los impulsores también consultaron al Grupo de Especialistas en Tiburones de la UICN y a varios expertos académicos y de distintas ONG.

10. Observaciones adicionales

11. Referencias

- Azrieli, B., A. Scheinin & D. Tchernov. (2022). Abundance, Habitat Use and Movement Patterns of the Blackchin Guitarfish *Glaucostegus cemiculus*. Unpublished Master's thesis research, [in Hebrew], Morris Kahn Marine Research Station, Leon H. Charney School of Marine Sciences, University of Haifa, Israel.
- Azrieli, B., A. Scheinin & D. Tchernov. (in review). First documentation of nearshore nursery grounds for the blackchin guitarfish (*Glaucostegus cemiculus*) in Israel.
- Bradai, M. N., Saidi, B., & Enajjar, S. (2012). Elasmobranchs of the Mediterranean and Black Sea: Status, Ecology and Biology. Bibliographic Analysis. GFCM.
- Capapé, C. & Zaouali, J. (1994). Distribution and reproductive biology of the blackchin guitarfish, *Rhinobatos cemiculus* (Pisces: Rhinobatidae) in the Tunisian waters. Australian Journal of Marine and Freshwater Research 45: 551–561
- Diop, M. & Dossa, J. (2011). 30 Years of Shark Fishing in West Africa: development of fisheries, catch trends, and their conservation status in Sub-Regional Fishing Commission member countries. Available at: www.iucnssg.org/uploads/5/4/1/2/54120303/30years_eng.pdf .

- Enajjar, S., M.N. Bradai & A. Bouain (2012.) Age, growth and sexual maturity of the blackchin guitarfish *Rhinobatos cemiculus* in the Gulf of Gabès (southern Tunisia, central Mediterranean). *Cah. Biol. Mar.* 53:17- 23.
- Kyne, P.M. & Jabado, R.W. (2019). *Glaucostegus cemiculus* (Global Assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2019: e.T104050689A104057239. Accessed May 2023.
- Last, P.R., W.T. White, M.R. de Carvalho, B. Séret, M.F.W. Stehmann & G.J.P. Naylor (2016). Rays of the world. CSIRO Publishing, Comstock Publishing Associates. i-ix + 1-790.
- Leurs, G. (2018). Elasmobranchs of the Banc d'Arguin: conservation and ecological importance. Page 249 in: C. R. F. de Moraes et al. (eds.). Abstract book, Sharks International Conference (João Pessoa, Brazil, 3-8 June 2018), Publ. Editora UFPB.
- Newell, B.M. (2017). Status Review Report of Two Species of Guitarfish: *Rhinobatos rhinobatos* and *Rhinobatos cemiculus*. Report to National Marine Fisheries Service, Office of Protected Resources, National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA), Washington DC, USA.
- NOAA Fisheries (2017). Final Rule to List Two Guitarfishes as Threatened Under the Endangered Species Act. Final Rule (82 FR 6309, January 19, 2017).
- <https://www.federalregister.gov/documents/2017/01/19/2017-00680/endangered-and-threatened-wildlife-and-plants-final-rule-to-list-two-guitarfishes-as-threatened>
- Notarbartolo di Sciara, G., Bradai, M.N., Morey, G., Brahim, K., Camara L., Litvinov, F., Dulvy, N. Doumbouya, F., Ducrocq, M., Heenan, A. & Sidi, N. (2017). *Glaucostegus cemiculus* (Global Assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2016.
- Pollom, R., Barreto, R., Charvet, P., Chiamonte, G.E., Cuevas, J.M., Herman, K., Martins, M.F., Montealegre-Quijano, S., Motta, F., Paesch, L. & Rincon, G. (2020). *Pseudobatos horkelii*. The IUCN Red List of Threatened Species 2020: e.T41064A2951089. Accessed May 2023.
- Sall, A., P. Failler, B. Drakeford, & A. March (2021). Fisher migrations: social and economic perspectives on the emerging shark fishery in West Africa. *African Identities* 19(3):1-13.
- Seck, A.A., Diatta, Y., Diop, M., Guélorget, Reynaud, C. & Capapé, C. (2004). Observation on the reproductive biology of the blackchin guitarfish, *Rhinobatos cemiculus* Geoffroy Saint-Hilaire, 1817 (Chondrichthyes, Rhinobatidae) from the coast of Senegal (eastern tropical Atlantic). *Scientia Gerundensis* 27: 19-30.
- Seidu, I., Cabada-Blanco, F., Brobbey, L. K., Asiedu, B., Barnes, P., Seidu, M., & Dulvy, N. K. (2022). "Every fish in the sea is meat and so are guitarfishes": Socio-economic drivers of a guitarfish fishery in Ghana. *Marine Policy*, 143: 105159.
- Valadou, B., Brêthes, J.-C. & Ihejir, C.A.O. (2006). Biological and ecological data of five elasmobranch species from the waters of the Banc d'Arguin National Park (Mauritania). *Cybiurn*, 30: 313-322.
- Wosnick, N., Awruch, C. A., Adams, K. R., Gutierrez, S. M. M., Bornatowski, H., Prado, A. C., & Freire, C. A. (2018). Impacts of fisheries on elasmobranch reproduction: high rates of abortion and subsequent maternal mortality in the shortnose guitarfish. *Animal Conservation*, pp. 1–9.

ANEXO

Se recibieron las siguientes respuestas de Albania y el Reino Unido a la carta de consulta de la Secretaría:

1. Albania

En cuanto a la primera especie, la *Glaucostegus cemiculus*, según nuestros expertos nacionales no ha sido observada en las aguas territoriales albanesas ni en su costa, aunque reconocemos que, al igual que otras especies de peces guitarra de la familia Rhinobatidae, se encuentra en peligro crítico de extinción.

Lo mismo ocurre con la *Rhinoptera marginata*, que es una especie muy inusual, y no se ha visto ni documentado que exista en Albania.

Por lo tanto, en lo referente a las especies anteriores, dado que no tenemos ningún dato de su existencia ni información, no podemos dar ninguna opinión sobre si incluirlas o no en la lista.

Con respecto a la *Aetomylaeus bovinus*, hay datos de que se puede observar en Albania, incluso de que esta especie está en peligro crítico de extinción, durante el período de octubre a diciembre. Encontramos útil incluir esta especie en la lista en los respectivos apéndices.

Klodiana Marika

2. Reino Unido

En resumen, en el tiempo disponible realizamos los siguientes comentarios para que los tengan en cuenta:

Las tres están en peligro crítico de extinción, lo que cumple el criterio de estatus del Apéndice I, pero parece que no hay información sobre sus migraciones, lo cual debería incluirse para demostrar hasta qué punto la especie cumple el criterio migratorio.

Sería útil añadir información sobre los beneficios de los listados propuestos, p. ej., incluyendo la combinación de la propuesta de inclusión con una acción concertada.

Por último, hubiéramos preferido ver los documentos de la propuesta además de la carta, y necesitaríamos verlos para adoptar cualquier decisión sobre el apoyo a estas propuestas.

Rhiannon Hudson-Jones
Jefe de equipo, CITES & CMS
Vida Silvestre y Biodiversidad Internacional (IBW)
Dirección Internacional de Biodiversidad y Clima (IBC)
Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales